

CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2024

Asociación Banco de Alimentos de Huelva

Balance de situación al cierre del ejercicio 2024 (Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		275.713,73	251.090,50
III. Inmovilizado Material	5	267.713,73	243.090,50
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	8.000,00	8.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		388.617,15	438.097,69
I. Existencias	11	180.176,24	199.356,11
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	0,02	531,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		362,58	23.161,95
V. Inversiones financieras a corto plazo		34.798,89	33.644,16
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		173.279,42	181.403,97
TOTAL ACTIVO (A+B)		664.330,88	689.188,19

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		642.383,59	661.652,76
A-I) Fondos propios	12	271.197,78	320.757,57
I. Fondo Social		283.140,82	307.201,17
1. Fondo Social		283.140,82	307.201,17
II. Reservas		37.616,75	37.616,75
IV. Excedente del ejercicio	3	-49.559,79	-24.060,35
A-2) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	18	371.185,82	340.895,19
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	7.500,00
II. Deudas a largo plazo	10	0,00	7.500,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	7.500,00
C) PASIVO CORRIENTE		21.947,28	20.035,43
II. Deudas a corto plazo		7.500,00	9.844,90
3. Otras deudas a corto plazo		7.500,00	9.844,90
IV. Beneficiarios - acreedores	8	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		14.447,28	10.190,53
1. Proveedores	10	4.316,73	4.742,81
2. Otros acreedores		10.130,55	5.447,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		664.330,87	689.188,19

Asociación Banco de Alimentos de Huelva

Cuenta de resultados del ejercicio 2024

(Cifras expresadas en euros)

	Notas	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		5.733.753,66	3.277.535,65
a) Cuotas de asociados y afiliados		18.562,00	19.890,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	32.068,26
d) Subv., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio	18	2.907.981,07	1.700.061,79
e) Reintegro de ayudas y asignaciones a beneficiarios	14	2.807.210,60	1.525.515,60
3. Gastos por ayudas y otros		-2.812.210,60	-1.525.515,60
a) Ayudas monetarias		-5.000,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		-2.807.210,60	-1.525.515,60
6. Aprovisionamientos	14	-2.737.382,34	-1.527.691,88
8. Gastos de personal	14	-130.078,65	-118.602,83
9. Otros gastos de la actividad		-101.896,99	-110.319,67
10. Amortización del inmovilizado	5	-29.255,93	-29.858,23
11. Subv., donac. y legados de capital trasp. al exced. del ejercicio	18	13.261,57	9.521,63
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		12.500,01	0,00
14. Otros resultados	14	-1.200,31	-113,13
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+6+8+9+10+11)		-52.509,57	-25.044,06
15. Ingresos financieros		1.908,30	1.639,52
16. Gastos financieros		-113,25	-176,60
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9.2	1.154,73	-479,21
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15)		2.949,78	983,71
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-49.559,79	-24.060,35
20. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		-49.559,79	-24.060,35
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
2. Donaciones y legados recibidos	18	2.712.553,01	1.551.307,38
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1 + 2 + 3 + 4)		2.712.553,01	1.551.307,38
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
2. Donaciones y legados recibidos	18	-2.682.262,38	-1.457.660,15
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1 + 2 + 3 + 4)		-2.682.262,38	-1.457.660,15
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		30.290,63	93.647,23
F) Ajustes por errores	2.7	0,00	-2.383,25
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	12	-24.060,35	1.857,13
H) Otras variaciones	12	24.060,35	-1.857,13
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		-19.269,16	67.203,63

LEAL MARTÍN
AUDITORES

1. Actividad de la empresa

La Asociación Banco de Alimentos de Huelva (en adelante La Asociación) se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Delegación de Huelva, con el número 2168 Sección 1ª, con fecha 10 de diciembre de 1999.

Con fecha 21 de octubre de 2013 fue reconocida y declarada como Asociación de “Utilidad Pública” por la Subdirección General de Asociaciones del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

Su domicilio social se encuentra establecido en Polígono Pesquero Norte, Calle Almadraba (Palangre) s/n, 21002 de Huelva.

Los fines de la Asociación son la gestión y recogida gratuita de alimentos, comercializable o no, pero sí consumibles, la creación de cauces a través de los cuales, donarlos, de forma gratuita, a personas y entidades de Huelva y su provincia necesitadas de ellos, así como dar formación a personas en exclusión social de las Entidades Benéficas del Banco de Alimentos de Huelva en aras a facilitarles un empleo.

Éstos podrán ser alcanzados mediante la realización de las siguientes actividades:

- a) Establecer los contactos necesarios para conseguir gratuitamente los excedentes del Sector Agroalimentario, establecimientos de restauración, supermercados, etc...
- b) Obtener aportaciones de alimentos del gran público por medio de colectas en centros comerciales, colegios, etc, y celebrar, para este fin, eventos de todo tipo.
- c) Gestionar adecuadamente los almacenes donde se conservan los alimentos hasta el momento de su entrega a Entidades Benéficas, así como utilizar la maquinaria necesaria para realizar este servicio.
- d) Dar publicidad a los fines y las necesidades que tuviere la Asociación, al objeto de recabar las ayudas necesarias.
- e) Solicitar ayudas económicas o de alimentos de todo tipo.
- f) Asociarse y/o federarse con otras entidades del mismo fin, tanto españolas como extranjeras.
- g) Recibir alimentos no procederos del Fondo de Garantías Agrarias (FEGA) y repartirlo gratuitamente a las Entidades Benéficas dadas de alta en el citado organismo.
- h) Impartir cursos de formación a personas en exclusión social o riesgo de estarlo, inscritas como tales en las Entidades Benéficas que reciben alimentos del Banco de Alimentos de Huelva, para facilitarles así su empleabilidad.

La actividad actual de la Asociación coincide con su objeto fundacional.

La Asociación se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el código HU-3132.

Le resulta de aplicación la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior 2023, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 23 de abril de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios dignos de mención.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

No existen causas significativas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente.

La Asociación no está obligada a auditar sus cuentas anuales, si bien tanto las cuentas anuales del ejercicio 2024 como las del ejercicio anterior 2023 han sido auditadas de forma voluntaria.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

No existen corrección de errores en el ejercicio 2024

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024 por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Excedente del ejercicio	-49.559,79	-24.060,35
Reservas		
Remanente		
Total.....	-49.559,79	-24.060,35
Aplicación	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
A Fondo Social	-54.559,79	-24.060,35
A Reservas: Fondo de Emergencias	5.000,00	
A Remanente		
Total.....	-49.559,79	-24.060,35

- No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida

el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El inmovilizado intangible de la Asociación corresponde a aplicaciones informáticas que se encuentran valoradas a su precio de adquisición, siendo amortizadas con cargo a la cuenta de resultados de forma sistemática y lineal en función de su vida útil (4 años).

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se incluirán en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La Asociación no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcciones	5%
Instalaciones Técnicas	10%
Maquinaria	12%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de la Información	25%
Elementos de Transporte	10%
Otro Inmovilizado	10%

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones con estas características.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen inversiones con estas características.

4.5. Permutas

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor

actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridas: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar. Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta. Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No se poseen elementos de esta naturaleza.

4.8. Existencias

Las existencias de alimentos adquiridas de forma gratuita por la Asociación, se encuentran registradas en balance al valor razonable en el mercado de dichos alimentos.

Las existencias de alimentos adquiridas de forma onerosa se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las

existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Dado que las existencias de la Asociación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La Asociación no realiza operaciones o transacciones en moneda distinta al euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios

La Asociación, en su condición de Asociación de "Utilidad Pública" se encuentra acogida al Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos previsto en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. De esta forma, en su caso, el Impuesto sobre Sociedades se considerará un gasto del ejercicio que se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente a las citadas Entidades sin fines lucrativos, sobre la base imponible que resulta de la suma algebraica de los "rendimientos netos no exentos" según lo establecido en la Ley para el citado Régimen, y considerando además las bonificaciones y deducciones, que pudieran resultar de aplicación en la cuota del impuesto, como una minoración en el importe del impuesto sobre beneficios devengado.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Asociación no ha generado en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio anterior activos o pasivos por impuestos diferidos de ningún tipo.

4.11. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de los asociados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- f) La Asociación reconoce como gasto y como ingreso, de forma simultánea, el valor de los alimentos distribuidos de forma gratuita a sus beneficiarios en el cumplimiento de los fines de la misma.

4.12. Provisiones y contingencias

No existen.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se sigue el mismo criterio que en el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos financiados.
- f) La Asociación disfruta de la cesión gratuita de dos inmuebles destinados a almacén, prorrogada anualmente, registrando como gasto el valor de mercado de un alquiler de similares características y al mismo tiempo un ingreso por subvención/donación por el mismo importe.
- g) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce como gasto el valor de mercado de servicios de similares características y al mismo tiempo un ingreso por subvención/donación por el mismo importe.

4.14. Negocios conjuntos.

No existen.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas de elaboración 10ª y 12ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por

una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 10ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 12ª.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Asociación, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Asociación, entre la que se incluyen los Administradores y a los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Se identifican como partes vinculadas, al objeto de elaboración de las presentes cuentas anuales, a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	11.222,93	408.784,36	420.007,29
(+) Entradas		42.387,38	42.387,38
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	11.222,93	451.171,74	462.394,67
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	11.222,93	451.171,74	462.394,67
(+) Entradas		53.879,15	53.879,15
(-) Salidas, bajas o reducciones		-33.221,55	-33.221,55
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	11.222,93	471.829,34	483.052,27
E) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-11.222,93	-180.719,76	-191.942,69
(-) Dotación a la amortización del ejercicio		-27.361,48	-27.361,48
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(+) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-11.222,93	-208.081,24	-219.304,17
G) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-11.222,93	-208.081,24	-219.304,17
(-) Dotación a la amortización del ejercicio		-28.975,52	-28.975,52
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(+) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		32.941,15	32.941,15
H) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-11.222,93	-204.115,61	-215.338,54
TOTAL INMOVILIZADO NETO	0,00	267.713,73	267.713,73

- La Asociación es beneficiaria de una concesión administrativa que fue otorgada por la “Autoridad Portuaria de Huelva” con fecha 23 de noviembre de 2009, correspondiente a unos terrenos sobre los que se encuentra una nave-almacén destinada a la recepción, almacenaje, clasificación y distribución de alimentos. Dicha concesión, que fue renovada por un periodo de 15 años con fecha 16 de diciembre de 2021, devenga una cuota a satisfacer anualmente por la Asociación por importe de 16.660,77 € (IVA incluido). En el mes de enero de 2023 fueron finalizadas y puestas en funcionamiento en dicha nave un zona administrativa cuyo coste de construcción ascendió a 170.965,04 €, el cual fue financiado mediante donaciones particulares (60,5 miles de euros), un préstamo de FESBAL a 3 años (30 miles de euros) y el resto mediante fondos propios de la Asociación.
- A 31 de diciembre de 2024, la Asociación no posee inversiones inmobiliarias.
- Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe del inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio anterior.
- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de bienes del inmovilizado.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Al 31 de diciembre de 2024, la Asociación no es titular de bienes de esta naturaleza.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido en el epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Patrocinadores y Otros deudores	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	21.669,12	21.669,12
(+) Aumentos	33.481,40	33.481,40
(-) Salidas, bajas o reducciones	-31.988,57	-31.988,57
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	23.161,95	23.161,95
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	23.161,95	23.161,95
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-23.161,93	-23.161,93
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,02	0,02
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	0,02	0,02

No han existido saldos ni movimientos durante el presente ejercicio 2024 para usuarios, deudores, patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia, que procedan de entidades que puedan tener la consideración de grupo, multigrupo o asociadas.

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido en el epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00
(+) Aumentos	1.525.515,60
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.525.515,60
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 20234	0,00
(+) Entradas	2.807.210,60
(-) Salidas, bajas o reducciones	-2.807.210,60
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00

No han existido saldos ni movimientos durante el presente ejercicio 2024, ni en el ejercicio anterior, con “Beneficiarios y acreedores” que puedan tener la consideración de grupo, multigrupo o asociadas.

9. Activos Financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, son los siguientes:

Activos financieros no corrientes.

- El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	8.000,00	8.000,00
(+) Altas		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2023	8.000,00	8.000,00
(+) Altas		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2024	8.000,00	8.000,00

El importe del saldo que se incluye en el cuadro anterior corresponde a la "Garantía a la explotación" entregada en el ejercicio 2009 a la "Autoridad Portuaria de Huelva", en virtud del contrato de Concesión Administrativa formalizado por ambas partes, para el uso de una nave industrial en la que la Asociación realiza sus trabajos de recepción, almacenaje, clasificación y distribución de alimentos y que a partir de este ejercicio además incluye también las oficinas administrativas de la misma. Dicha garantía, que fue ampliada en 2022 en 1.000 €, podrá ser recuperada una vez finalice la Concesión. Ver mayor información en la nota 5 anterior.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro.

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Variación del valor razonable en el ejercicio 2024	1.154,73
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2024	-6.501,11
Variación del valor razonable en el ejercicio 2023	-479,21
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2023	-7.655,84

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Asociación no posee participación en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como no ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

10. Pasivos Financieros

a) Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas no comerciales	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
Otras deudas	7.500,00	0,00					7.500,00
Acreed. comerciales y otras cuentas a pagar	14.447,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.447,28
Proveedores	4.316,73						4.316,73
Otros Acreedores	10.130,55						10.130,55
TOTAL	21.947,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.947,28

El importe reflejado en el cuadro anterior para el epígrafe "Otras deudas" corresponde al préstamo concedido por la "Federación Española de Bancos de Alimentos" (FESBAL) para financiar inversiones en activos fijos, formalizado con fecha 17 noviembre de 2022, a devolver mediante 12 cuotas trimestrales de 2.500 € a partir del 17 de noviembre de 2023. Este préstamo no devenga intereses.

b) Deudas con garantía real

La Asociación no mantiene deudas con garantía real a 31 de diciembre de 2024.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

La Asociación no tiene contratados préstamos que hayan dado lugar a impago de principal o intereses.

11. Existencias

Las Existencias que se registran en el balance adjunto por importe de 180.176,24 € se corresponden con 67.890,90 kilos de alimentos que se encontraban en los almacenes de la

ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

Asociación al 31 de diciembre de 2024, destinados a su donación a los diferentes beneficiarios, presentando la siguiente distribución:

Artículo	kilos
PAN (ROSCOS)	9,50
GALLETAS	1.254,00
TORTAS INES ROSALES	3.605,00
BATIDOS	187,00
ZUMOS	1.548,00
CACAO SOLUBLE	136,00
DULCES	12.151,00
LECHE ENTERA	214,00
HARINA DE TRIGO	6.369,00
ARROZ	5.970,00
PASTAS	1.625,00
ALUBIAS	1.960,00
GARBANZOS	2.755,00
LENTEJAS	692,00
APERITIVOS	3.005,00
CALDO	310,00
SALSAS Y CONDIMENTOS	2.210,00
SAL	608,00
ACEITES EN BOTELLA	154,00
AZUCAR	1.303,00
LEGUMBRES EN CONSERVA	3,00
TOMATE EN CONSERVA	1.395,60
CONSERVAS DE PESCADO	3.970,00
ALIMENTOS INFANTILES	484,00
REFRESCO	6.747,80
PESCADOS Y MARISCOS CONGELADOS	4.060,00
PLATANOS	3.440,00
PERFUMERIA Y PRODUCTOS HIGIENICOS	1.725,00
Total	67.890,90

No se han imputado costes indirectos para la valoración de las existencias a 31 de diciembre de 2024.

No se han capitalizado gastos financieros en existencias registradas a 31 de diciembre de 2024.

12. Fondos Propios

Los movimientos del epígrafe "A.I) Fondos Propios" del Balance han sido los siguientes:

	Fondo Social	Reservas	Reservas especiales	Excedente del Ejercicio	Total
SALDO INICIAL , EJERCICIO 2023	305.344,04	40.000,00	0,00	1.857,13	347.201,17
(+) Entradas	1.857,13				0,00
(-) Disminuciones		-2.383,25		-1.857,13	0,00
(+/-) Traspasos				-24.060,35	0,00
SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	307.201,17	37.616,75	0,00	-24.060,35	347.201,17
SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024	307.201,17	37.616,75	0,00	-24.060,35	320.757,57
(+) Entradas					0,00
(-) Disminuciones				-49.559,79	-49.559,79
(+/-) Traspasos	-24.060,35	-40.000,00	40.000,00	24.060,35	0,00
SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	283.140,82	-2.383,25	40.000,00	-49.559,79	271.197,78

El importe reflejado en el cuadro anterior en el epígrafe de “Reservas especiales”, se corresponde con el “Fondo para Emergencias” aprobado por la Asamblea General celebrada el 17 de marzo de 2015, con un importe de 40.000 €, que será disponible únicamente en los dos siguientes supuestos:

- a) Cuando el volumen anual de alimentos captados o recibidos, estimado en kilos, no supere la media de los tres años anteriores.
- b) Cuando el volumen de donaciones dinerarias obtenidas en un ejercicio anual sea inferior al importe de los gastos de funcionamiento de dicho ejercicio que deban ser retribuidos o satisfechos igualmente en dinero.

Con fecha 5 de noviembre de 2024 la Junta Directiva de la Asociación ha acordado aplicar parcialmente este Fondo por importe de 5.000 € mediante la concesión de una Ayuda a los damnificados de la DANA de Valencia acaecida el 29 de octubre de 2024. De esta forma, el Fondo de Reserva se verá reducido en dicho importe un aves sean aprobadas las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio 2024 por la Asamblea General.

- No existen aportaciones al Fondo Social pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2024.

- El Patrimonio Social de la Asociación es irrepartible y será destinado, en caso de disolución, a la entidad “Cáritas Diocesana” de Huelva.

13. Situación fiscal

13.1 Impuesto sobre beneficios

La Asociación, habiendo sido declarada de “utilidad pública” y siendo sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, su tributación en este ámbito viene determinada por el Régimen Especial previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, acogiéndose a las exenciones de rentas establecidas en el artículo 6 de la referida Ley 49/2002.

La Asociación no ha generado rendimientos no exentos en el ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, la “Asociación Banco de Alimentos de Huelva” incluye en la presente memoria la información requerida por el artículo 3 del Real decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo:

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad: ver información y detalle sobre estas cuestiones en los párrafos anteriores de la presente Nota 13 de esta memoria.
- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material: ver información sobre esta cuestión en la Nota 15.1.2 de la presente memoria.
- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas: ver información sobre esta cuestión en la Nota 15.2.1 de la presente memoria.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones: ver información sobre esta cuestión en la Nota 16 de la presente memoria.
- e) Porcentaje de participación que posea la Entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal: no existen.
- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro: no existen.
- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas: ver información sobre esta cuestión en la Nota 18 de la presente memoria.
- h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad: no existen.
- i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio: ver información sobre esta cuestión en la Nota 12 de la presente memoria.

13.2 Otros tributos

Sin incidencias significativas en relación con el resto de los impuestos que afectan a la Asociación. Al igual que en el caso del impuesto sobre beneficios, el resto de tributos que afectan a la Asociación se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios y los miembros de la Junta Directiva estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14. Ingresos y gastos

- El detalle del epígrafe de la cuenta de resultados "3.a) Ayudas monetarias" es el siguiente:

Ayudas monetarias	2024	2023
Ayuda a los afectados por la DANA en Valencia	5.000,00	0,00
Total	5.000,00	0,00

Esta ayuda se ha realizado con cargo al Fondo de Emergencias de la Asociación según el acuerdo de la Junta Directiva celebrada con fecha 5 de noviembre de 2024.

- El detalle del epígrafe de la cuenta de resultados "3.b) Ayudas no monetarias" es el siguiente:

Ayudas no monetarias	2024	2023
Valor en € de los alimentos propios distribuidos	2.807.210,60	1.525.515,60
Volumen de Kg. propios distribuidos	1.057.742,78	923.615,03

Informamos que la Asociación, además de los alimentos de “captación propia”, que se muestran en el cuadro anterior, realiza la distribución de alimentos por cuenta del “Fondo Español de Garantía Agraria” (F.E.G.A), del “Fondo Andaluz de Garantía Agraria” (F.A.G.A) y del Fondo Europeo de Ayuda a Desfavorecidos (F.E.A.D). Estos alimentos, si bien son distribuidos por la Asociación, no tienen reflejo contable en los estados financieros de la Asociación, ya que actúa únicamente como depositario colaborador de dichas entidades, la cual conserva su poder de disposición sobre las mismas hasta el momento en que son entregadas a los beneficiarios finales. En cualquier caso, el volumen de kilos de estos alimentos distribuidos por la Asociación ha sido el siguiente:

	2024	2023
Distribución Kg. alimentos F.E.G.A. - F.A.G.A.	1.004.420,45	969.625,00
Distribución Kg. alimentos F.E.A.D. - FESBAL	0,00	368.179,00
Total Kg. Distribuidos	1.004.420,45	1.337.804,00

- El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2024	2023
Captación de recursos FEAGA	0,00	32.068,26
TOTAL	0,00	32.068,26

Los ingresos del cuadro anterior corresponden a los fondos obtenidos por la Asociación de la entidad "FESBAL", en el marco del "en el marco del Programa Operativo sobre de ayuda alimentaria del "Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas" (FEAD) financiado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA), destinados a financiar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento ocasionados por los alimentos entregados por "FESBAL" para su distribución.

- No existen ventas de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2024.

- Los resultados excepcionales originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados” presentan el siguiente detalle:

Detalle de la cuenta de resultados	2024	2023
14. Otros resultados	-1.200,31	772,77
a) Ingresos excepcionales	3.734,39	98,70
Ingreso por póliza de siniestro	3.239,65	98,70
Indemnización seguro por gastos médicos	494,74	
Varios no significativos	0,00	
b) Gastos excepcionales	-4.934,70	-211,83
Coste reparación instalaciones siniestradas	-3.734,39	
Penalización baja compañía telefónica	-1.044,05	
Varios no significativos	-156,26	-211,83

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad.

15.1.1 Actividades realizadas

- a) La Asociación ha financiado su actividad mediante la obtención de subvenciones, donaciones y patrocinios de entidades tanto públicas como privadas, donaciones de efectivo de personas físicas privadas, y mediante la realización de actividades culturales que permitan recaudar fondos para la misma.
- b) Los recursos humanos que han sido aplicados a la actividad, han presentado el siguiente detalle:

Tipo	2024		2023	
	nº empleados	nº horas	nº empleados	nº horas
Personal Asalariado	5,08	6.444	5,34	9.280
Personal voluntario fijo	44	6.864	50	7.800
Personal voluntario eventual	800	5.000	1.200	10.000
Total	849,08	18.308,00	1.255,34	27.080,46

- c) El número de beneficiarios o usuarios de la actividad realizada por la Asociación en el presente ejercicio 2024 presenta el siguiente detalle:

Tipo de beneficiario	2024	2023
	nº	nº
Personas físicas	14.775	15.903
Personas jurídicas y otras entidades	85	83
Total	14.860	15.986

15.1.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad de la Asociación	Otras actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	2.812.210,60	0,00	2.812.210,60
a) Ayudas monetarias	5.000,00		5.000,00
b) Ayudas no monetarias	2.807.210,60		2.807.210,60
Aprovisionamientos	2.737.382,34		2.737.382,34
Gastos de personal	130.078,65		130.078,65
Otros gastos de la actividad	101.896,99		101.896,99
Amortización del Inmovilizado	29.255,93		29.255,93
Gastos financieros	113,25		113,25
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00		0,00
Subtotal gastos	5.810.937,76	0,00	5.810.937,76
Adquisiciones para el Inmovilizado de la actividad	53.879,15		53.879,15
Cancelación deuda no comercial	10.000,00		10.000,00
Ingresos financieros	3.063,03		3.063,03
Subtotal inversiones	66.942,18	0,00	66.942,18
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	5.877.879,94	0,00	5.877.879,94

15.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

a) Ingresos obtenidos por la entidad.

La totalidad de los ingresos obtenidos por la Asociación en el presente ejercicio 2024, han sido recibidos a través de donaciones de alimentos y dinero tanto de personas y entidades públicas como privadas.

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La Asociación obtuvo en el 2021 un préstamo concedido por la “Federación Española de Bancos de Alimentos” (FESBAL) para financiar inversiones en activos fijos, formalizado con fecha 17 noviembre de 2021, a devolver mediante 13 cuotas trimestrales de 2.500 € a partir del 17 de noviembre de 2022. Este préstamo no devenga intereses, pero durante el presente ejercicio se está cancelando la deuda. Quedan pendientes 7.500,00 € a pagar en el ejercicio 2025.

15.1.4 Convenios de colaboración con otras entidades

Con fecha 26 de diciembre de 2024 ha sido formalizado un Convenio con la Diputación Provincial de Huelva en el que se establece la concesión de un subvención a favor de la Asociación por importe de 150.000 € destinada a financiar la ejecución de un “Proyecto de atención lo más satisfactoria posible a las necesidades básicas de alimentación de aquellas personas que hayan alcanzado la mayoría de edad o familias que rozan el riesgo de exclusión social, y que son derivadas desde los profesionales de las 8 Zonas Básicas de los Servicios Sociales de la Diputación de Huelva, así como realizar formaciones concretas para la mejora de la empleabilidad en aquellos sectores más demandados en las zonas más alejadas de la capital”. Este Proyecto deberá ser ejecutado por la Asociación antes del 30 de junio de 2025, habiéndose cobrado un importe de 120.000 € con fecha 3 de enero 2025, quedando los 20.000 € restantes pendientes de cobro hasta la verificación de la correcta justificación del Proyecto ejecutado.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.2.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Según establece el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la Asociación deberá destinar a la realización de la finalidad fundacional, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación patrimonial o bien las reservas. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Asociación no ha realizado explotaciones económicas de ningún tipo durante el ejercicio, y no se han obtenido resultados positivos que permitan incrementar las reservas de la misma.

15.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

No existen recursos aplicados en el ejercicio 2024 adicionales a los descritos en la nota 14 anterior.

16. Operaciones con partes vinculadas.

Detallamos a continuación las operaciones realizadas por la Asociación con personas consideradas “partes vinculadas”, al efecto de elaboración de las presentes cuentas anuales.

Ver naturaleza de la relación entre la Asociación y cada una de las partes vinculadas en la nota 4.15 anterior.

- La información sobre operaciones realizadas en el presente ejercicio 2024 con partes vinculadas de la Asociación se recoge en el siguiente cuadro:

Operaciones realizadas en el ejercicio 2024	Miembros de la Junta Directiva
Compensación por gastos de desplazamiento y dietas	455,97

- Las cifras comparativas del ejercicio anterior 2023 se incluyen en el siguiente cuadro:

Operaciones realizadas en el ejercicio 2023	Miembros de la Junta Directiva
Compensación por gastos de desplazamiento y dietas	1.473,78

No existen saldos pendientes con partes vinculadas al cierre del ejercicio 2024 ni al cierre del ejercicio anterior 2023.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva durante el ejercicio 2024 ni durante el ejercicio anterior 2023.

17. Otra información

17.1. Empleo

- El número medio de personas con salario empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ej. 2024	Ej. 2023
Total personal medio del ejercicio	3,8	5,42

- La Asociación cuenta con una Junta Directiva de 10 miembros cuya composición actual, aprobada por la Asamblea General celebrada el 15 de mayo de 2024, es la siguiente:

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Presidente:	D. Juan Manuel Díaz Cabrera
Vicepresidente:	D. Francisco Quijada Jiménez
Tesorero:	D. Andrés Benito Gutiérrez
Secretario:	D. Manuel Ángel Pulido García
Vocal:	D. Francisco Pérez Valdés
Vocal:	D. Miguel Toscano Pineda
Vocal:	D. Enrique Manuel Pásaro Illesca
Vocal:	D ^a María José Martín Fernández
Vocal:	D. Juan José Caldentey Prats
Vocal:	D. José Luis López-Niño Hermansáez

- *Grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales*

La Asociación no posee inversiones financieras temporales sujetas al Código de Conducta aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

17.2. Honorarios de auditoría

Si bien los honorarios devengados por los servicios prestados a la Asociación por los auditores de cuentas se encuentran valorados en 3.598 €, dichos servicios han sido prestados de forma gratuita para las cuentas anuales del ejercicio 2024 al igual que para las de 2023 anterior.

17.3. Compromisos, garantías o contingencias.

La Asociación no ha contraído compromisos en materia de pensiones o financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance adjunto.

17.4. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores de importancia significativa, que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance adjunto, distintos de los descritos en la nota 15.1.4 anterior.

17.5. Otra información

No existe información adicional que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, sea precisa para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la Asociación.

18 Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2024	2023
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	371.185,82	340.895,19
Donaciones de Alimentos	180.176,24	227.754,41
Donaciones para el inmovilizado	191.009,58	113.140,78
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.921.242,64	1.351.787,81
Donaciones de Alimentos	2.664.274,04	1.448.138,52
Otras donaciones recibidas	243.707,03	251.923,27
Donaciones para el inmovilizado no monetarias	13.261,57	9.521,63

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación del balance “A-2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	2024	2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	340.895,19	247.247,96
(+ Recibidas en el ejercicio	2.951.533,27	1.551.307,38
(+ Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-2.921.242,64	-1.457.660,15
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	371.185,82	340.895,19

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el presente ejercicio 2024, y en el ejercicio anterior, presentan el siguiente detalle:

Entidad o persona concedente	Sector	2024	2023
Personas y entidades varias (alimentos)	Privado	2.510.962,08	1.299.384,11
Socios protectores - cuotas	Privado	18.562,00	19.890,00
Autoridad Portuaria de Huelva	Público Nacional	17.998,00	14.199,00
Junta de Andalucía- COVID19	Público Autonómico	0,00	0,00
Junta de Andalucía - 07% IRPF	Público Autonómico	61.330,01	53.110,88
Ayuntamiento de Huelva	Público Local	30.000,00	30.000,00
Ayuntamiento de Palos de la Frontera	Público Local	6.000,00	6.000,00
Ayuntamiento de Aljaraque	Público Local	5.000,00	3.000,00
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	Público Local	0,00	0,00
Ayuntamiento de Moguer	Público Local	4.000,00	4.000,00
Cruz Roja Española de Huelva	Institución Humanitaria	9.976,00	9.976,00
FESBAL	Institución Humanitaria	55.280,00	14.818,00
Fundación CajaRural	Privado	10.000,00	10.000,00
Fundación Bancaria UNICAJA	Privado	14.000,00	0,00
Obra Social La Caixa (maquinaria y otros)	Privado	2.200,00	17.546,00
Fundación Mutua Madrileña	Privado	0,00	0,00
Damas, S.A.	Privado	600,00	600,00
Otras personas y entidades varias	Privado	205.625,18	68.783,39
Total subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.951.533,27	1.551.307,38

Las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación son estimadas por La Asociación según el precio de mercado de los activos recibidos.

Diligencia de firmas de los miembros de la Junta Directiva que certifican la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024

Los abajo firmantes lo hacemos en nuestra condición de miembros de la Junta Directiva, al objeto de certificar que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024, contenidas en las 24 páginas anteriores a las que se adjunta la presente hoja de reconocimiento de firmas, son fiel reproducción de las cuentas anuales del ejercicio 2024 formuladas por la Junta Directiva de la Asociación Banco de Alimentos de Huelva, el día 8 de abril de 2025:



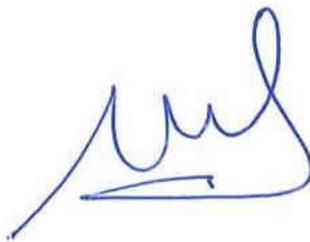
Fdo: D. Juan Manuel Díaz Cabrera

PRESIDENTE



Fdo: D. Andrés Benito Gutierrez

TESORERO



Fdo: D. Manuel Angel Pulido García

SECRETARIO